

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19525** MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

1.º En el procedimiento 1034/2018 se dictó un auto en fecha 14 de abril de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso voluntario abreviado por finalización de la fase liquidación de VATXIN ALIMENTARIA, S.L., con CIF n.º B82651662.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 14 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210024524-1